

COOPERATIVISMO

en la sociedad del conocimiento

El cooperativismo en sus diversas modalidades empresariales es un instrumento social de primer orden para solucionar de modo efectivo el problema del desempleo que afrontamos a inicios del siglo XXI.

■ **Walter Choquehuanca**
Consultor de Cooperativismo

ESA aseveración, aparentemente optimista, tiene un merecido sustento en los eficaces resultados del sistema cuando se maneja adecuadamente; es decir, cumpliendo las normas legales vigentes y respetando su contexto reglamentario.

El concepto de trabajo en el Perú pasa, tradicionalmente, por los dos grandes empleadores que son: el Estado, con sus respectivos programas de empleo, y la empresa privada, que halla en el modelo cooperativo una solución a sus problemas; pues redujo costos, disminuyó los conflictos laborales y obtuvo ventajas tributarias y mejoras en sus márgenes de utilidad.

Se dice que la intervención del Estado en el ámbito laboral es lo más conveniente, pues de alguna manera garantiza los derechos del trabajador; sin embargo, lo primero que debe mejorar es la calidad de los trabajadores. Las cooperativas de trabajo y fomento al empleo poseen autonomía y normas reguladoras de los beneficios que, según la ley, deben concederse a los socios trabajadores. Significa, entonces, que mientras más intervenga el Estado en una economía globalizada, menores serán el desarrollo cooperativo y la calidad empresarial.

Algunas compañías privadas quebraron debido a sus gestores y esto motivó la activa participación de los trabajadores, quienes en el afán por mantener sus puestos de trabajo hicieron una suerte de "salvataje" mediante la formación de cooperativas de trabajo, convirtiendo sus beneficios sociales en el capital del reflotamiento empresarial. Con el transcurso





Alimentos y manufactura. Dos de los sectores donde más se utilizan los servicios de las cooperativas, afirma Walter Choquehuanca

de los años, esas cooperativas se transformaron en sociedades anónimas y sus socios-trabajadores en nuevos asalariados sin empresa ni propiedad.

Servicio de calidad. El cooperativismo de trabajo y fomento del empleo es una fuente de intermediación laboral entre dos agentes del mercado: las empresas y los dueños del conocimiento del proceso productivo, representados por los trabajadores.

En ese ámbito, no basta con ser dueños de la empresa y participar de su de-

mocracia social o recibir beneficios anuales, pues el éxito depende de la capacidad de brindar una mano de obra calificada.

Cuando usted es atendido en un banco, grifo, municipio o supermercado, entre otros establecimientos, desea adquirir un producto por medio de un servicio de calidad; no le interesa saber si la persona que lo atendió fue contratada por la empresa en la modalidad de cooperativa, *service* u honorarios de cuarta categoría. Por esto, la eficiencia del trabajador es lo principal.

Opción viable. Las cooperativas de tra-

bajo representan una opción laboral sólida y viable desde todo punto de vista, pues alivian adecuadamente la pesada carga del desempleo que agobia al país.

El fracaso de algunas cooperativas de ningún modo afecta al sistema en su conjunto, pues la gestión errónea de sus gerentes y directivos no implica que el sistema cooperativo no funcione; más aún si consideramos que las cooperativas que se ciñeron a las normas legales y al cumplimiento del estatuto social vigente mantienen su solidez y brindan un servicio eficaz en épocas de recesión.